



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público

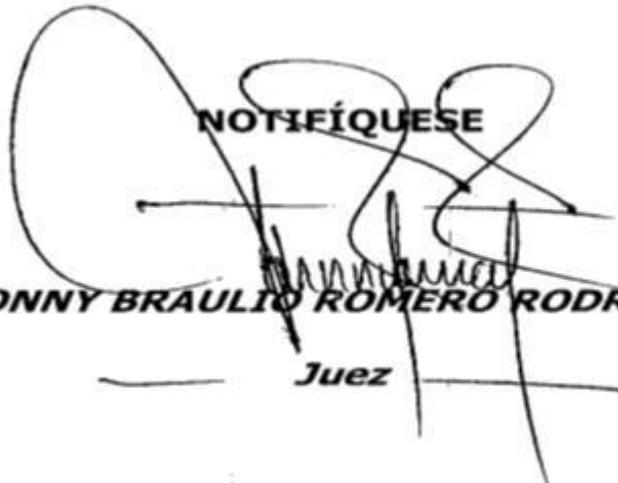
**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**  
Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

<b>Radicado</b>	<b>2020-00077</b>
<b>Proceso</b>	Ejecutivo
<b>Asunto</b>	Pone en conocimiento

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se pone en conocimiento al señor MERCEDARIO PALACIOS ASPRILLA, que los títulos a su favor ya fueron consignados en la cuenta informada, cuya orden de pago obra a folio 141 del expediente, y el oficio de desembargo ya fue remitido por el Despacho ante la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, tal como se observa en las constancias de remisión y acuse de recibo obrante a folios 139 y 140 del expediente.

Por ende, se ordena remitir por la Secretaría del Despacho el link del expediente, al correo **merce0561@hotmail.com**, para que en lo sucesivo revise las actuaciones surtidas por el Despacho y las constancias de pago de títulos y envío de oficios que obra en el expediente.

**NOTIFÍQUESE**



**JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ**  
Juez